



**ORDEN DE SERVICIO No. 03 AL CONTRATO MARCO No. 201800175**

<b>CONTRATO MARCO No.:</b>	201800175
<b>CONTRATISTA PROVEEDOR:</b>	PAPELERÍA EL PINGÜINO S.A.S
<b>NIT:</b>	900.770.336-7
<b>OBJETO CONTRATO MARCO:</b>	"CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE MATERIAL DE APOYO QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ESU PARA LA ATENCIÓN DE SUS CLIENTES"
<b>VALOR DEL CONTRATO MARCO:</b>	INDETERMINADO
<b>PLAZO CONTRATO MARCO:</b>	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de la Secretaría General, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018
<b>VALOR ORDEN DE SERVICIO No. 01:</b>	\$25.000.000 IVA INCLUIDO
<b>VALOR ORDEN DE SERVICIO No. 02:</b>	\$10.796.960 IVA INCLUIDO
<b>VALOR ORDEN DE SERVICIO No. 02:</b>	Plazo: 2 días calendario Valor: \$150.000
<b>VALOR TOTAL ORDENES DE SERVICIO:</b>	\$ 35.946.960 IVA INCLUIDO

**ALCANCE ORDEN DE SERVICIO:** En desarrollo del contrato marco No. 201800175 de 2018, el contratista **PAPELERÍA EL PINGÜINO S.A.S**, se obliga a realizar el suministro de elementos de papelería y de material de apoyo que sean requeridos por la ESU, de acuerdo al siguiente cliente:

CLIENTE	No. CONTRATO	OBJETO ORDEN DE SERVICIO
Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín	4600076838 de 2018	Servicio de fotocopias de formato "Registro de Cadena de custodia" para el SIES-M de la Secretaría de Seguridad y Convivencia

**COMPOSICIÓN DEL SERVICIO DE LA ORDEN No. 03**

La presente orden de servicio la compone el suministro de los siguientes elementos:

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD	SUTOTAL (IVA INCLUIDO)
FOTOCOPIA DE FORMATO "Registro de Cadena de custodia" ambos lados tamaño carta	Unidad	\$50	3.000	\$150.000
<b>TOTAL (IVA INCLUIDO)</b>				<b>\$150.000</b>

**VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO:** El valor de la presente orden de servicios es de ciento cincuenta mil pesos M/L (\$150.000) IVA incluido.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo	4600076838 de 2018
Centro de costos	31693
Rubro al presupuesto	33000218-1
Descripción al Rubro	SOSTENIMIENTO SISTEMA 123
Disponibilidad presupuestal	2018000849
Registro presupuestal	2018001746
Requerimiento N°	2018007771

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No. 03

**FORMA DE PAGO:** La ESU cancelará el valor de la orden de servicio mediante pago único, previo envío de factura por parte del proveedor y emisión de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para esta orden por parte de la ESU, deberán anexarse los soportes que aseguren que los productos fueron recibidos a entera satisfacción por el supervisor y la constancia de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales de la empresa. La ESU cancelará el valor de la factura dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de cada factura en el CID, ubicado en la Calle 16 # 41 – 210, oficina 106 de Medellín.

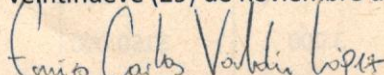
**PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Seis (6) días calendario a partir de la suscripción de la orden de servicio

**SUPERVISIÓN:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por el Supervisor del Contrato Marco N° 201700175, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios de la ESU.

**GARANTÍAS:** El contratista deberá ajustar las garantías expedidas para el Contrato Marco No. 201800175, ajustando su amparo hasta un monto del total de las órdenes.

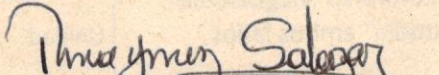
El contratista en todo caso deberá incluir como asegurado al cliente objeto de la presente orden de servicio en las pólizas expedidas, siempre y cuando la orden tenga como cliente final a una entidad diferente al Municipio de Medellín.

**ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO:** En señal de aceptación de lo anterior, se firma por las partes el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciocho 2018



**EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ**

Secretario General



**NUBIA ROSA GÓMEZ SALAZAR**

Representante Legal

Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez - Profesional Universitario, Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Jaime Alberto Rico Montoya – Líder de programa, Unidad Estratégica de Servicios Logísticos



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106  
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448

[www.esu.com.co](http://www.esu.com.co)